

Presentac. de D. Juan Cabañas, hacienda
de, se le ante el embargo de la bienes del
fin su herman. D. Javier Cabañas con
dos Reibos á su favor en D. J. J. J.

C. V. 13 de 16

1778 año de 1778
J. J. J.

Vol: 1990

Sección Civil y Judicial.

Nº : 8

Año: 1778

Francisco Cabañas, referente a los bienes de su hermano
Javier Cabañas.

Folios: 1 al 3

Presentac. de D. Juan Cavanar, hacienda
do, se le ante el embargo de la bienes del
fin su herem. D. Dabien Cavanar con
dos Raibos á su favor en Ojoro.

Cir. 13 de 16

1799 año de 1799
22

Manuscrito de un tratado de...
de los... de un... de...
por el Sr. D. Xavier... con...
de... de... de...
C. de...
de... de... de...
de... de... de...

Sección Civil y Judicial.

Vols: 1990

No: 2

Año: 1978

Francisco España, referente a los planes de su hermano
D. Xavier España.

Folios: 1 al 10

LA CHIAAT BUREAU

Reciví como administración del Real Suroeste
de D. Juan Cavañas, Doctores graduados y meri-
tosos, sus reales deploras aludada, q. d. f. en
trégaba por q. de su finado hermano D. Juan-
Xavier Cavañas, q. era lo q. devia a su ad-
ministración de mi cargo, y para q. con-
firmo, en la A. S. de Paraguay en
el Julio de 1778. Balhaard Lerino

J. Balhaard Lerino

[Faded, illegible handwritten text on aged paper with significant water damage and staining.]

Javier Capriles.

Folios: 1 al 2

ARCHIVAL QUALITY

 n

Juan.º Cavañias ante vno. en la mas baxa
de forma se dno digo que noticia de haver vno. d'impex
dela Ill.ª Junta Municipal tomado providencia de
vender en Almonedas Esclavos, y algunas alhajadas de
plata pertenecientes a las bienes q.º quedaron por mu-
erte delmi finado Alexmans D.º Francisco Xavier Cava-
ñias, para con su producto satisficere quatrocientas
ochenta y cinco p.º en Yerba, quatro en tabaco, y doscientas
quaxenta, y tres y seis n.º en plata acurrada, que dho. mi-
herm.º falleció debiendo al R.º Seq.º.º Noticiado, digo q.
esto he escrito las expresadas cantidades con lo acredi-
tam las dos recibos, q.º con la debida solemnidad presento,
y otro de quatrocientas p.º en Yerba, que anteriormente tengo
presentado. En cuya conform.º suplico a vno.º, se sirva
sobrevener de las tomadas providencias, dando por libres
los Esclavos, y alhajadas de las pretendidas almonedas,
es justicia, q.º pido, Juan.º Cavañias







